

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas la resolución de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida al beneficiario que se cita, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citada resolución.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación Económica de Dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Expte. referidos a la localidad de Jerez de la frontera (Cádiz):

Doña Rita Herrera Bellido.

DNI: 31457045Z.

Bda. Las Torres Laza la Poda, 3 , piso 2.º B. CO: 11404, Jerez de la Frontera (Cádiz).

SAAD (2868818/2010-21). Resolución: 3.2.2014. Extinción (453-2014-1309-4).

Cádiz, 30 de mayo de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.